

EDICTO

Nº Edicto: 8300

Carátula: P.M.A. C/ A.J.L. S/ ALIMENTOS (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:D-1SAO474-F2021

1ª Ins.:5088/2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/10/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/11/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6031

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°2 a de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "P.M.A. C/ A.J.L. S/ ALIMENTOS (VIRTUAL)" Expte 5088/2021, hace saber al Sr. Jonathan Luis ACOSTA DNI. 34.882.467 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 9 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, 01 de octubre de 2021.-